

TEMA: EDUCACIÓN

SUBTEMA: Acuerdos SNTE

REFERENCIA: *Sepultada la reforma educativa de Peña, la SEP suspende la evaluación docente* (16 de mayo de 2019). Proceso. Recuperado de

<https://www.proceso.com.mx/584326/sepultada-la-reforma-educativa-de-pena-la-sep-suspende-la-evaluacion-docente>

ENLACE CORTO: <http://bit.ly/2wMxZTw>

Sepultada la reforma educativa de Peña, la SEP suspende la evaluación docente

La Secretaría de Educación Pública (SEP) anunció que a partir de este jueves 16 queda suspendida cualquier evaluación magisterial, así como todas las disposiciones contenidas en la Ley General del Servicio Profesional Docente.

NOTA: En un comunicado, la SEP informó que quedan suspendidos los procesos de admisión, promoción y reconocimiento, en tanto se emiten las disposiciones legales correspondientes y, el Congreso de la Unión expida la ley para la creación del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

La dependencia también expuso que quedan sin efecto las leyes secundarias, reglamentos, acuerdos y disposiciones de carácter general contrarias al Acuerdo Educativo Nacional. Detalló que permanecerán vigentes sólo las disposiciones que facultan a la actual Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente para proveer las medidas necesarias y dar cumplimiento a los procesos derivados del Servicio Profesional Docente.

Asimismo, la SEP, a través de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, reiteró su disposición a recibir cualquier información para garantizar el pleno cumplimiento del Decreto y avanzar en la implementación de la Reforma Educativa del presidente Andrés Manuel López Obrador (Acuerdo Educativo Nacional).

COMENTARIO: El gran reto que tiene México es ofrecer una educación de calidad a millones de niños y niñas, y, para garantizarla, el docente cumple una de las funciones importantes, siendo indispensable la evaluación profesional al ingresar y durante su ejercicio profesional siendo este un mecanismo de control de calidad en el sistema educativo, puesto que la evaluación como lo menciona Nava y Rueda “debe estar diseñada para considerar la diversidad de perfiles, contextos socioculturales y económicos, modalidades y niveles educativos, condiciones de infraestructura y equipamiento, así como situaciones laborales en las que se ejerce la docencia. Dado que lo que se evalúa es el desempeño docente, es necesario que se defina cuál es el "buen desempeño docente" que se pretende alcanzar y mantener, y las condiciones necesarias para propiciarlo”.

Queda claro que la evaluación docente no garantiza la educación de calidad, dado que se necesita (por mencionar algunos) una mejor infraestructura, desarrollo tecnológico, inclusión, mejorar las condiciones salariales y un sistema de administración para mejorar los resultados académicos; asegurando que los niños y niñas cuenten con las capacidades y herramientas que les permitan ser ciudadanos

activos y participativos, logrando que las políticas educativas respondan a los cambios políticos, sociales y culturales.

Nava, M. y Rueda, M. (2013). La evaluación docente en la agenda pública. *REDIE*, 16 (1). Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1607-40412014000100001&script=sci_arttext

RESPONSABLE

Rubí Alejandra Cruz Maldonado